



Bogotá D.C. 07 de julio de 2022

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0038-2022, con el fin de contratar la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)

GRUPO 1. PROTECCION MANUAL

GRUPO 2. PROTECCION MANUAL ESPECIALIZADA

GRUPO 3. PROTECCION VISUAL

GRUPO 4. PROTECCION VISUAL ESPECIALIZADA

GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL

GRUPO 6. PROTECCION GENERAL

GRUPO 7 PROTECCION RESPIRATORIA

GRUPO 8 PROTECCION AUDITIVA ESPECIALIZADA

GRUPO 9 PROTECCION AUDITIVA.”

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SEDE NIVEL CENTRAL Diagonal 22b No. 52-01 Bunker Bogotá.
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	A través de la plataforma SECOP II
3	OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR	<u>“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</u> (GRUPOS 1 AL 9) <u>GRUPO 1. PROTECCION MANUAL</u> <u>GRUPO 2. PROTECCION MANUAL ESPECIALIZADA</u> <u>GRUPO 3. PROTECCION VISUAL</u> <u>GRUPO 4. PROTECCION VISUAL ESPECIALIZADA</u> <u>GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL</u> <u>GRUPO 6. PROTECCION GENERAL</u> <u>GRUPO 7 PROTECCION RESPIRATORIA</u> <u>GRUPO 8 PROTECCION AUDITIVA ESPECIALIZADA</u> <u>GRUPO 9 PROTECCION AUDITIVA.”</u>

		Las cantidades y condiciones de los bienes se encuentran descritas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.														
4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	En atención a la naturaleza y características de los bienes a adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección.														
5	PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>El plazo de ejecución del contrato será ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.</p> <p>El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá. Los elementos serán entregados en la ciudad de Bogotá en el Almacén General de la Entidad.</p>														
6	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS	<p>Fecha: 27 de julio de 2022 Hora: 10:00 am Lugar: Plataforma SECOP II.</p> <p>Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOPP II, diligenciando el formato del ANEXO No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo al Pliego de Condiciones.</p>														
7	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	<p>De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.183.828.620,00) y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar distribuidos por grupos así:</p> <table><tr><th>NO. GRUPO</th><th>PRESUPUESTO POR GRUPO</th></tr><tr><td>GRUPO 1. PROTECCION MANUAL</td><td>\$350.514.468</td></tr><tr><td>GRUPO 2. PROTECCION MANUAL ESPECIALIZADA</td><td>\$13.747.650</td></tr><tr><td>GRUPO 3. PROTECCION VISUAL</td><td>\$46.379.452</td></tr><tr><td>GRUPO 4. PROTECCION VISUAL ESPECIALIZADA</td><td>\$104.833.750</td></tr><tr><td>GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL</td><td>\$1.185.761.898</td></tr><tr><td>GRUPO 6. PROTECCION CORPORAL GENERAL</td><td>\$102.782.267</td></tr></table>	NO. GRUPO	PRESUPUESTO POR GRUPO	GRUPO 1. PROTECCION MANUAL	\$350.514.468	GRUPO 2. PROTECCION MANUAL ESPECIALIZADA	\$13.747.650	GRUPO 3. PROTECCION VISUAL	\$46.379.452	GRUPO 4. PROTECCION VISUAL ESPECIALIZADA	\$104.833.750	GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL	\$1.185.761.898	GRUPO 6. PROTECCION CORPORAL GENERAL	\$102.782.267
NO. GRUPO	PRESUPUESTO POR GRUPO															
GRUPO 1. PROTECCION MANUAL	\$350.514.468															
GRUPO 2. PROTECCION MANUAL ESPECIALIZADA	\$13.747.650															
GRUPO 3. PROTECCION VISUAL	\$46.379.452															
GRUPO 4. PROTECCION VISUAL ESPECIALIZADA	\$104.833.750															
GRUPO 5. PROTECCION CORPORAL	\$1.185.761.898															
GRUPO 6. PROTECCION CORPORAL GENERAL	\$102.782.267															

		GRUPO 7 PROTECCION RESPIRATORIA	\$337.240.700
		GRUPO 8 PROTECCION AUDITIVA ESPECIALIZADA	\$42.001.995
		GRUPO 9 PROTECCION AUDITIVA	\$566.440
		Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para la vigencia 2022.	
8	MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dada la cuantía del proceso, la cual corresponde a DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.183.828.620,00), <u>el presente proceso NO es objeto de limitación a MiPymes.</u>	
9	ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	<p>La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.</p> <p>El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">I. INTRODUCCIÓNII. DEFINICION Y CRONOGRAMAIII. ASPECTOS GENERALESIV. PRESENTACION DE LA OFERTAV. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTESVI. EVALUACION DE LA OFERTAVII. ACUERDOS INTERNACIONALESVIII. ORDEN DE ELEGIBILIDADIX. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIOX. ANEXOS	
10	EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021	<p><i>Una vez revisada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que Existe el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. No obstante lo anterior, una vez el área técnica realizó la comparación de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos requeridos por la entidad, frente a los elementos incluidos en el mencionado acuerdo Marco, evidenció que solamente los gorros desechables requeridos por la Fiscalía se ajustan a uno de los elementos del acuerdo marco.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>De otro lado, al realizar la comparación de precios antes de IVA entre los ofertados por los proveedores que hacen parte del acuerdo marco frente a los precios que corresponden al mercado externo, se evidencia que este último ofrece precios más favorables a la entidad, sin contar que, por tratarse de un evento de subasta, estos precios pueden resultar aún más convenientes para la entidad. A continuación, se presenta el comparativo respectivo:</i></p>	

		DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO ACUERDO MARCO ANTES DE IVA	PROVEEDORES EXTERNOS (PROMEDIO) ANTES DE IVA
		Gorros desechables (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	\$ 369	\$ 341

De otro lado, debe tenerse en cuenta que, si los elementos son adquiridos a través del acuerdo marco, además de tener precios más elevados, la entidad debe asumir los costos de transporte por cuanto el acuerdo Marco lo establece de esa manera, resultado contrario al principio de Economía en la Contratación Estatal.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se concluye que el presente proceso no es viable a través del Acuerdo Marco de Precios.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

TRATADOS COMERCIALES		LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL *	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SÍ	SI	NO	SI
Canadá		SÍ	SI	NO	SI
Chile		SÍ	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SÍ	SI	NO	SI
Estados AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		SÍ	SI	NO	SI
Estados Unidos		SÍ	SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SÍ	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SÍ	SI	NO	SI

Comunidad Andina de Naciones	SÍ	SÍ	NO	SÍ
------------------------------	----	----	----	----

CRONOGRAMA: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0038-2022		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	07 de julio de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos y los documentos preliminares	Hasta el 14 de julio de 2022 Hora: 11:59 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición del acto administrativo de apertura	19 de julio de 2022 Hora: 11:59 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	19 de julio de 2022 Hora: 11:59 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo, Publicación del acto de apertura y pliego de condiciones definitivo, en los cuales se indicará la procedencia o no de la limitación a MiPymes	19 de julio de 2022 Hora: 11:59 pm	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 21 de julio de 2022	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	25 de julio de 2022 07:00 pm	
Plazo para la expedición de adendas	25 de julio de 2022 07:00 pm	
Cierre del proceso (presentación de ofertas)	27 de julio de 2022 10:00 am	
Verificación de requisitos habilitantes	Del 28 de julio al 1 de agosto de 2022	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	02 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 04 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0038-2022		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	08 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	08 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Uso de la herramienta de subasta en el SECOP II	<p>Los proponentes deberán cumplir con la “Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II”, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:</p> <p>https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_quia_subastaelectronica_proveedor_v4.pdf</p> <p>Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía “ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos desde el 19 de septiembre de 2020” la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:</p> <p>https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf</p> <p>No obstante, deberá consultar el anexo al pliego No. 15 que refiere el procedimiento de la subasta inversa en electrónica en el SECOP II y el video explicativo que encuentra en el siguiente enlace:</p> <p>https://fiscaliagovcomy.sharepoint.com/:v/g/personal/sebastian_calderon_fiscalia_gov_co/EfAMzMErDAFEqxPc3zLPHBYB7D2xoQkaEkJ4UIUwBtJqXQ?e=3ZLqUD</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, según la cual, las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta, los cuales señalan en el literal (k) del numeral ocho (8) “Condiciones de uso del SECOP II”:</p> <p>“Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.”</p>	
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.	09 de agosto de 2022	<p>La apertura de los sobres económicos se llevara a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.</p> <p>Apertura de sobres económicos: 10:00 am</p> <p>En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 9:59 am.</p>

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0038-2022		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para dar inicio a la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.		Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
		Evento de subasta electrónica: 2.00 pm Al estar el proceso FGN-NC-IPSE-0038-2022 estructurado en 9 grupos o lotes, habrá subastas independientes y progresivas en temporalidad para cada lote habilitado para subasta. Es decir, se publicará y ejecutará una subasta independiente “Separada” para cada lote/grupo a subastar, lo cual se hará de manera progresiva en temporalidad, esto es, a media que acabe la subasta de un grupo/lote se estructurará y publicará la subasta del siguiente grupo a subastar. Datos de contacto: canal de mensajes del SECOP II
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	09 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta el 12 de agosto de 2022- a las 23.59 hrs	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	Hasta el 16 de agosto de 2022- a las 23.59 hrs	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	Hasta el 17 de agosto de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Entrega de garantías	Hasta el 18 de agosto de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Hasta el 19 de agosto de 2022	

Nota: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II**

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

VoBo. Subdirección de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobó	Martha Sanchez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		05/07/2022
Proyectó	Eliana Gonzalez Monroy / Profesional de Gestión III		28/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			